

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS  
NCRD / LAV / RCO / VCC / RPA / VAS / DEX / EPO / CMS / ITH.



DECRETO EXENTO N° 5175,  
CAUQUENES, 13 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°2145 de fecha 15 de Mayo de 2023 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios Programa SENAMA – ELEAM según “Convenio de Ejecución del Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores”, a doña **NICOLE TERESA ALDANA TORRES, C.I. N°19.059.989-2**, a contar del 01 de Abril de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.-
- 2.- La Carta de Renuncia con fecha 24 de Octubre de 2023, de la Srta. Nicole Aldana Torres, que renuncia a las Labores de Cuidadora en el Establecimiento de Larga Estadía Dr. Mario Muñoz Angulo, la cual se hará efectiva a contar del 24 de Octubre de 2023, y la autorización estampada por la Sra. Alcaldesa.-
- 3.- El Memo N° 384 de fecha 31 de Octubre de 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que adjunta Carta Renuncia de la Srta. Nicole Aldana Torres.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República.-
- 5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que el Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de la Srta. Nicole Aldana Torres, tiene vigencia a contar del contar del 01 de Abril de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, para desempeñar labores de Cuidadora en el Establecimiento de Larga Estadía Dr. Mario Muñoz Angulo, Programa SENAMA – ELEAM según “Convenio de Ejecución del Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores” y la necesidad de poner término anticipado a su Contrato por su carta de aviso:

**DECRETO**

1°.- **PONGASE TERMINO ANTICIPADO**, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de Abril de 2023, celebrado con la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y DOÑA NICOLE TERESA ALDANA TORRES, C.I. N°19.059.989-2**, a contar del 24 de Octubre de 2023.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesada
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. archivo R.R.H.H.
- c.c. D.A.F.
- c.c. ELEAM
- c.c. DIDECO
- c.c. Control Interno